



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27426

25/01/2018

71872

**AUTOR/A:** CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

#### RESPUESTA:

Con relación a la información que interesa a Su Señoría, se indica que existe una única aplicación presupuestaria -25.02.912.O.162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal"-, para financiar todo tipo de gastos de formación y cursos tanto para el personal del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, como para el personal de la Presidencia del Gobierno, incluyendo al propio Presidente del Gobierno. Por esta razón, no es posible desglosar las cuantías destinadas a alumnos concretos en lo relativo a su formación y perfeccionamiento en los cursos de idiomas.

En relación con la información solicitada, tan solo se dispone de datos de gasto en formación y perfeccionamiento en inglés y francés a altos cargos de los Departamentos citados desde el año 2001. No se ha impartido formación en otras lenguas extranjeras o cooficiales españolas.

El desglose por años es el siguiente:

#### FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN FRANCÉS (euros)

2001	1.500,12
2002	1.640,52
2003	3.454,20
2004	4.800,00
2005	12.000,00
2014	782,00
2015	1.836,00
2016	272,00
2017	1.802,00

#### FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN INGLÉS (euros)

2002	1.378,62
2003	9.671,76
2004	15.664,62
2005	27.437,89
2006	21.636,00
2007	10.941,70
2008	21.886,50
2009	22.914,02
2010	14.107,78
2011	17.779,30
2012	12.667,47
2013	14.910,00
2014	15.505,00
2015	9.835,00
2016	1.085,00
2017	13.405,00

Madrid, 22 de marzo de 2018